



BUIN, 14 DIC 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3620 / Vistos: Las facultades que me otorgan los Arts., 5, 12 y 63 letras i), j) y ñ) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y DL. N° 799 de 1974 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio Exento N° 1205 de fecha 26 de mayo de 2020, se autoriza la destinación del parque automotriz municipal.

3.- El Memorándum N° 2712, de fecha 12 de diciembre de 2022, mediante el cual la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal autorización para decretar salida de vehículo municipal, a la comuna de San Antonio, el día 17 de diciembre de 2022. Se adjunta Prov. N° 15.822, de fecha 24 de noviembre de 2022, ingresada por Hugo Contreras López, en representación del Club de Patinaje Corazón Buinense.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Autorícese la salida del vehículo municipal, placa patente DLKD-26, a cargo del funcionario Víctor Mauricio Silva Silva, para viajar a la comuna de San Antonio, V Región, el día sábado 17 de diciembre de 2022, desde las 06:00 a las 23:00 horas, para el traslado del Club de Patinaje Corazón Buinense.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. mss.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.F.
- DIMAAO
- DIDECCO
- Archivo SECMU.



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde